

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 015-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 16:00 horas del día **13 de mayo de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459-469, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, el **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, el **Dr. Javier Javier Alva**, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación, respectivamente; habiendo sido designados mediante **Resolución Viceministerial Nro. 088-2019-MINEDU**, y bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; verificada la asistencia y cumpliendo con el quórum reglamentario, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, **SE ACORDÓ**: por unanimidad, llevar a cabo la presente sesión ordinaria N° 015-2019, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, quién cumple con declarar instalada formalmente la sesión, con los puntos de agenda previamente establecidos, y de la manera siguiente. =====



Presidente, dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====



INFORMES: =====

El **Dr. Javier Javier Alva**, Vicepresidente de Investigación, informa que el 09 y 10 de mayo del presente año, ha cumplido con realizar las acciones correspondientes, referidas a la encargatura de su carga académica, así como los proyectos de investigación a su cargo en la Universidad Nacional de Piura, que se encontraban pendientes.

El **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, Vicepresidente Académico, informa que se cumplió con el compromiso de visitar la "Comunidad Juan Velasco Alvarado", el día sábado 11 de mayo del presente, para dialogar respecto de la intención que tiene dicha comunidad de donar 05 hectáreas; sin embargo, ya estando en el lugar que se pretende donar, los miembros de la comunidad precisaron que en realidad están disponibles únicamente 1.5 hectáreas, posteriormente se efectuó la medición correspondiente se pudo constatar que en realidad el terreno que se pretende donar a favor de la UNCA, tiene menos de 01 hectárea. Por otra parte, precisa que han comunicado que el día martes 14 de mayo, los miembros de la comunidad se apersonaron a las instalaciones de la UNCA para iniciar el proceso de adjudicación y el convenio respectivo.



El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, comunica que se asistió a una reunión de trabajo el día viernes 10 de mayo del presente, desde las 9:00 a.m hasta las 12:30 horas en las instalaciones del MINEDU, con el equipo de asistencia técnica para el proceso de licenciamiento, en dicha reunión también se ha efectuado una videoconferencia por medio de su celular y el celular del señor Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín; asimismo, se ha efectuado un borrador del plan de trabajo respecto de lo que se ejecutará en el predio "Tantapusha", además se ha agendado para el día 29 de mayo del presente, una reunión final para informar con precisión las inversiones que se efectuarán este año. Por otra parte, se sostuvo una reunión con la abogada Cristina Milagros Anaya Manosalva, quién es la Jefa de Equipo de Licenciamiento de la UNCA, a quién se le solicitó programar una videoconferencia con la UNCA para el día miércoles 16 de mayo. Adicionalmente, se postergó la sustentación de las tres carreras profesionales para el día miércoles, quedando pendiente que nos confirmen la hora que se asignará para llevar a cabo la videoconferencia.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. Oficio N° 055-VPA-UNCA-2019, del 08 de mayo de 2019, presentado por el Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán, Vicepresidente Académico, quién solicita agendar permiso de capacitación para el Mg. Carlos Enrique Condemarín Montealegre, Asistente Administrativo de Laboratorio de Biología, quién ha sido admitido al taller "Introduction to R and Bioconductor for genomic analyses", que se llevará a cabo en la ciudad de México desde el 20 al 24 de mayo del presente año. =====

El Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán, Vicepresidente Académico, precisa que el Mg. Carlos Enrique Condemarín Montealegre, Asistente Administrativo de Laboratorio de Biología, cuenta con la carta de invitación, y que no cuenta con los pasajes puesto que será cubierto por la beca de viaje otorgada por CABANA. =====

SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **AUTORIZAR** la licencia con goce de haber al Mg. Carlos Enrique Condemarín Montealegre, Asistente Administrativo de Laboratorio de Biología de la UNCA, para que participe del Taller denominado "Introduction to R and Bioconductor for genomic analyses", en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del I.P.N - CINVESTAV, en la ciudad de Irapuato, México, del 20 al 24 de mayo de 2019.
- 2) Por unanimidad, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la culminación de la licencia, el Asistente Administrativo de Laboratorio de Biología de la UNCA presentará un informe detallado, sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.
- 3) Por unanimidad, **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, a través de la Oficina de Desarrollo del Personal, el cumplimiento de la presente Resolución. ==

Los miembros informan que **no existen** ningún otro despacho ni pedido pendiente, razón por la cual se procederá con la **agenda del día:** =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Designación del nuevo Secretario General de la Comisión Organizadora de la UNCA.
2. Encargatura de la Oficina de Gestión de la Calidad. =====
3. Opinión Legal N° 015-2019-OAJ/P-UNCA. =====
4. Otros. =====

Leído los puntos de agenda y pedidos, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los mismos y pasar a su análisis, discusión y acuerdo correspondiente: =====

PUNTO NRO. 01: DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA. =====

El Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, en su calidad de Presidente, solicita la designación de la Abogada Miriam Janet Torres Amado, como Secretaria General de nuestra universidad, e igualmente agradecer a nuestro Secretario General por las labores brindadas en el cargo hasta la fecha. =====

SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **DESIGNAR** a la Mg. Miriam Janet Torres Amado como Secretaria General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 14 de mayo, y como cargo de confianza. =====



2) Por unanimidad, **AGRADECER** al Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, por su labor como Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

PUNTO NRO. 02: ENCARGATURA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. =====

El Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán, Vicepresidente Académico, precisa que se solicita que el Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, sea designado como cargo de confianza en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, a partir del 01 de junio del presente año, ello en apoyo a la presente gestión ya que trabajará de manera conjunta con los profesionales que han estado a cargo del proceso de licenciamiento, esto es con el señor Eco. Ysmael Alberto López Aquino, Especialista en Licenciamiento, Dr. Anibal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, y la señorita Asiente Administrativa, Bach. Karina Milagros Gariza Chiguala.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DESIGNAR** al Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, a partir del 01 de junio de 2019. =====

PUNTO NRO. 03: OPINIÓN LEGAL N° 015-2019-OAJ/P-UNCA. =====

El Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, en su calidad de Presidente, solicita al Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, proceda a dar lectura de la conclusión de la presente opinión legal.

El señor Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, procede a dar lectura de la opinión legal antes mencionada, la misma que concluye lo siguiente:

Que es procedente la aprobación de la "Directiva de procedimientos necesarios que regulen y garanticen contrataciones de bienes, servicios y consultorías de calidad para montos menores o iguales a 08 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la Universidad Nacional Ciro Alegría". A fin de regular internamente el procedimiento a seguir con las mencionadas contrataciones para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

El Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, en su calidad de Presidente, precisa que como se tiene la opinión legal favorable, es imperativo aprobar la referida directiva.

SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **APROBAR** la "Directiva de procedimientos necesarios que regulen y garanticen contrataciones de bienes, servicios y consultorías de calidad para montos menores o iguales a 08 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la Universidad Nacional Ciro Alegría". =====
- 2) Por unanimidad, **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través de sus Oficinas dependientes, el cumplimiento de la presente Resolución. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los puntos de agenda y demás documentos: =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata

Siendo las 16:54 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



DR. LUIS ALBERTO TARAGONA RUIZ
D.N.I. Nro. 18080491
PRESIDENTE



DR. JAVIER JAVIER ALVA
D.N.I. Nro. 03352360
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



DR. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ GUZMÁN
D.N.I. Nro. 31663062
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO